

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA:2024-07-31</b>
		<b>PAGINA: 1 de 5</b>

12.1

## **RESULTADO SUBSANABILIDAD**

**Fecha:** 2025-05-05

**Proceso:** Invitación No. 017 de 2025

**Objeto:** REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DEL INVENTARIO EN ESTADO NATURAL E INTERVENCION DE LAS HISTORIAS LABORALES

**Presupuesto oficial:** MIL DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES (\$1.016.410.773) M/CTE.

### **1. LA SUBSANABILIDAD**

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso. Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de Subsanabilidad:

*“Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La Subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanabilidad: “En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta”.*

### **2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:**

**Fecha de recepción de las cotizaciones:** 2025/04/25

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA:2024-07-31</b>
		<b>PAGINA: 2 de 5</b>

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	NATURAL DE COLOMBIA SAS	900.544.894-7	\$ 805.000.000,00	\$ 957.950.000,00
2	UT UNIVERSIDAD 2025	No Aplica	\$ 833.750.000,00	\$ 992.162.500,00
3	UT SALVAR ARCHIVOS & DOCUMENTS	No Aplica	\$ 837.292.050,00	\$ 996.377.540,00

### 3. PROPUESTAS A SUBSANAR:

**NOMBRE DEL COTIZANTE:** *UT UNIVERSIDAD 2025*

**NIT/CC:** *No Aplica*

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO																													
1	<p><i>DOCUMENTOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST)</i></p> <p>a. SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (acceptable) vigente.</p> <p>NOTA: No están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos en la Resolución enunciada, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo; para tal efecto el proponente deberá adjuntar certificación en la que manifieste que es persona natural y en caso de ser adjudicado el contrato no realizará subcontratación para la ejecución del mismo.</p> <p><i>En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</i></p>	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b>, no subsanó, con el requisito.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>ítem</th> <th>NOMBRE DE LA UT</th> <th>EMPRESA PARTICIPANTE</th> <th>NIT</th> <th>ARL</th> <th>% DE CUMPLIMIENTO SG-SST</th> <th>CUMPLE</th> <th>NO CUMPLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3" style="text-align: center; vertical-align: middle;">9</td> <td rowspan="3" style="text-align: center; vertical-align: middle;">UNION TEMPORAL S &amp; P 2025</td> <td style="text-align: center;">AMSIS DE COLOMBIA S.A.S</td> <td style="text-align: center;">900.523.073</td> <td style="text-align: center;">AXA COLPATRIA</td> <td style="text-align: center;">87</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">SMARTECHS</td> <td style="text-align: center;">901122787</td> <td style="text-align: center;">SURA</td> <td style="text-align: center;">100</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Filex S.A.S,</td> <td style="text-align: center;">901.926.322-1</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Nota: La unión temporal No cumple, se requiere que la empresa <b>Filex S.A.S.</b> remita una certificación de la ARL en la cual indique que está afiliada, teniendo en cuenta que por la fecha de constitución de la empresa aún no puede dar cumplimiento a lo establecido en el requisito.</p> <p>Teniendo en cuenta la fecha de constitución de la empresa Filex S.A.S, se requiere solicitar una aclaración a la empresa en la cual remitan certificado de afiliación a ARL y los soportes del responsable del SG-SST incluida la licencia vigente, teniendo en cuenta que por la fecha de constitución de la empresa aún no puede dar cumplimiento a lo establecido en el requisito.</p>	ítem	NOMBRE DE LA UT	EMPRESA PARTICIPANTE	NIT	ARL	% DE CUMPLIMIENTO SG-SST	CUMPLE	NO CUMPLE	9	UNION TEMPORAL S & P 2025	AMSIS DE COLOMBIA S.A.S	900.523.073	AXA COLPATRIA	87	X		SMARTECHS	901122787	SURA	100	X		Filex S.A.S,	901.926.322-1					
ítem	NOMBRE DE LA UT	EMPRESA PARTICIPANTE	NIT	ARL	% DE CUMPLIMIENTO SG-SST	CUMPLE	NO CUMPLE																								
9	UNION TEMPORAL S & P 2025	AMSIS DE COLOMBIA S.A.S	900.523.073	AXA COLPATRIA	87	X																									
		SMARTECHS	901122787	SURA	100	X																									
		Filex S.A.S,	901.926.322-1																												

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA:2024-07-31</b>
	<b>PAGINA: 3 de 5</b>

2	<p style="text-align: center;"><i>POLITICA DE PROTECCION DE DATOS</i></p> <p><i>El oferente deberá presentar junto con la propuesta una adecuada Política de Tratamiento de Datos Personales, que cumpla con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 en especial el Artículo 18. Deberes de los Encargados del Tratamiento y en el Decreto 1074 de 2015, Capítulo 25. Sección 3. Artículo 2.2.2.25.3.1 Políticas de Tratamiento de la información, y una adecuada Política de Seguridad de la Información acorde con lo establecido en el requisito 5.2 Política de la Norma ISO 27001:2022 y en la Guía N°2 del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Colombia MinTIC, denominada Elaboración de la política general de seguridad y privacidad de la información</i></p>	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b>, no subsanó con el requisito.</p> <p>Desde el contexto de la normatividad Legal vigente, en especial lo normado en el Decreto Único 1074 de 2015, Capítulo 25. Sección 3. artículo 2.2.2.25.3.1 Políticas de Tratamiento de la información. “Los responsables del tratamiento deberán desarrollar sus políticas para el tratamiento de los datos personales y velar porque los Encargados del Tratamiento den cabal cumplimiento a las mismas...” me permito informar que se realiza nuevamente una verificación de acuerdo con lo expuesto en el Decreto en mención, frente a la subsanación presentada por el proponente: UT UNIVERSIDAD 2025, como se evidencia a continuación:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #cccccc;"> <th style="width: 5%;">#</th> <th style="width: 45%;">CRITERIOS</th> <th style="width: 50%;">UT UNIVERSIDAD 2025</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Nombre o razón social, domicilio, dirección, correo electrónico y teléfono del responsable.</td> <td style="text-align: center;">Cumple, Pág. 7.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Tratamiento al cual serán sometidos los datos y finalidad del mismo cuando no se haya informado mediante el aviso de privacidad.</td> <td style="text-align: center;">Cumple Pág. 1 y 2.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>Derechos que le asisten como Titular.</td> <td style="text-align: center;">Cumple Pág. 2.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>Persona o área responsable de la atención de peticiones, consultas y reclamos ante la cual el titular de la información puede ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir el dato y revocar la autorización.</td> <td style="text-align: center;">Cumple Pág. 3.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5</td> <td>Procedimiento para que los titulares de la información puedan ejercer los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información y revocar la autorización.</td> <td style="text-align: center;">Cumple Pág. 3.</td> </tr> </tbody> </table>	#	CRITERIOS	UT UNIVERSIDAD 2025	1	Nombre o razón social, domicilio, dirección, correo electrónico y teléfono del responsable.	Cumple, Pág. 7.	2	Tratamiento al cual serán sometidos los datos y finalidad del mismo cuando no se haya informado mediante el aviso de privacidad.	Cumple Pág. 1 y 2.	3	Derechos que le asisten como Titular.	Cumple Pág. 2.	4	Persona o área responsable de la atención de peticiones, consultas y reclamos ante la cual el titular de la información puede ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir el dato y revocar la autorización.	Cumple Pág. 3.	5	Procedimiento para que los titulares de la información puedan ejercer los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información y revocar la autorización.	Cumple Pág. 3.
#	CRITERIOS	UT UNIVERSIDAD 2025																		
1	Nombre o razón social, domicilio, dirección, correo electrónico y teléfono del responsable.	Cumple, Pág. 7.																		
2	Tratamiento al cual serán sometidos los datos y finalidad del mismo cuando no se haya informado mediante el aviso de privacidad.	Cumple Pág. 1 y 2.																		
3	Derechos que le asisten como Titular.	Cumple Pág. 2.																		
4	Persona o área responsable de la atención de peticiones, consultas y reclamos ante la cual el titular de la información puede ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir el dato y revocar la autorización.	Cumple Pág. 3.																		
5	Procedimiento para que los titulares de la información puedan ejercer los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información y revocar la autorización.	Cumple Pág. 3.																		



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA:2024-07-31</b>
	<b>PAGINA: 4 de 5</b>

		6	Fecha de entrada en vigencia de la política de tratamiento de la información y período de vigencia de la base de datos.	Cumple Pág. 6 y 7.
		7	Publicación de la Política de Tratamiento de datos en el sitio Web de la Entidad	Cumple, la política se encuentra publicada en el siguiente enlace: <a href="https://jeslodev.com/wp-content/uploads/2025/05/POLITICA-DE-SEGURIDAD-DE-LA-INFORMACION.pdf">https://jeslodev.com/wp-content/uploads/2025/05/POLITICA-DE-SEGURIDAD-DE-LA-INFORMACION.pdf</a>
		8	Inscripción de las bases de Datos en la Superintendencia de Industria y Comercio - SIC	Cumple, sin embargo, no se encuentra el registro ante la Superintendencia de Industria y Comercio – SIC 

Por lo anterior, me permito informar que el proponente **UT UNIVERSIDAD 2025**, CUMPLE con una adecuada Política de Tratamiento de Datos Personales de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Superintendencia de Industria y Comercio – SIC.

En cuanto a la Política de Seguridad de la Información el proponente **NO CUMPLE**, con una adecuada Política de Seguridad de la Información de acuerdo

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr128</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 4</b>
	<b>RESULTADO SUBSANABILIDAD</b>	<b>VIGENCIA:2024-07-31</b>
		<b>PAGINA: 5 de 5</b>

		con los lineamientos establecidos en la Guía N°2 del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Colombia MinTIC denominada “Elaboración de la política general de seguridad y privacidad de la información”
--	--	--

#### 4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	NATURAL DE COLOMBIA SAS	900.544.894-7	<b>X</b>		
2	UT UNIVERSIDAD 2025	No Aplica			<b>X</b>
3	UT SALVAR ARCHIVOS & DOCUMENTS	No Aplica	<b>X</b>		

#### 5. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con *NATURAL DE COLOMBIA SAS - UT SALVAR ARCHIVOS & DOCUMENTS*.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

*El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.*

**YENNY PAOLA GUTIERREZ MENESES**  
**Jefe de Archivo y Correspondencia**

*Proyectó: María Natalí Uribe Rodríguez  
Oficina Archivo y Correspondencia*

Anexos: Correo de Respuesta del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI  
Correo de Respuesta del Seguridad y Salud en el Trabajo - SST

32.1-41.3

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*